

DE LA POÉTICA A LA POÉTICA EXPLÍCITA: HACIA UN DEBATE TERMINOLÓGICO

Rocío Badía Fumaz

(Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filología. Departamento
de Lengua Española y Teoría de la Literatura. Madrid, España)

rbadia@ucm.es

FROM POETICS TO EXPLICIT POETICS: TOWARDS A DISCUSSION ABOUT TERMINOLOGY

Fecha de recepción: 22-04-2020 / Fecha de aceptación: 16.06.2020

Tonos Digital, 39, 2020 (II)

RESUMEN:

Este trabajo parte del reconocimiento del tipo de texto de las poéticas explícitas (textos de tipo ensayístico escritos por un autor literario sobre temas literarios, fundamentalmente relacionados con el proceso de creación, la función de la literatura o la imagen del poeta), para presentar la variedad terminológica con la que se alude al género. Se muestran las diferentes opciones escogidas por la crítica, entre las que destacan los nombres de poética explícita, poética particular, poética de autor, poética de poeta, pragmática de poeta o autopoética, advirtiéndose una no correspondencia exacta entre ellos y valorando las diferentes consideraciones sobre el género que uno u otro término ponen de relieve.

Palabras clave: ensayo literario; género literario; poética explícita; poética de autor; autopoética.

ABSTRACT:

This study springs from the acknowledgment of explicit poetics as a genre – texts written by a literary author focused on literary issue, mainly in relation with the process of literary creation, the function of literature and the image

of the poet– to show the variety of terms used to call them, among which explicit poetics, particular poetics, poetics of the author, poetics of the poet, pragmatics of the poet and autopoetics are the most important. This plurality highlights the divergent standpoints by the academics, who select one term or another based on which characteristics of the texts are preferred.

Keywords: Literary Essay; Literary Genre; Explicit Poetic; Author’s Poetics; Autopoetics.

Desde hace dos décadas, y dentro de un panorama crecientemente interesado en la figura del autor, se ha comenzado a valorar significativamente la expresión teórica del pensamiento literario de los autores. Este pensamiento, que subyace en cada obra literaria como poética implícita (Lázaro Carreter, 1990), se vuelve explícito cuando el escritor reflexiona en textos de carácter ensayístico sobre el proceso de creación, la función de la literatura u otros temas afines, dando lugar a un tipo de textos que desde el ámbito académico se ha conocido tradicionalmente con el término demasiado general de poéticas.

Una de las cuestiones fundamentales a la hora de describir o proponer la existencia de un género es el reconocimiento de una terminología propia que lo denomine. En el caso de estas poéticas su reconocimiento como género está siendo reclamado, implícita o explícitamente, desde diversos estudios teóricos (Badía Fumaz, 2019; 2018b; Scarano, 2017; Lucifora, 2015 y 2012; Casas, 2000; Rubio Montaner, 1990), si bien la pluralidad terminológica existente –poética explícita, poética de autor, poética de poeta, autopoética, etc.– induce a confusión, pues cada término destaca una u otra característica de este tipo de textos.

Aunque la crítica parece coincidir en algunas características comunes como la necesidad de un autor literario reconocible como tal, un tema circunscrito al ámbito de lo literario o un punto de vista conscientemente individual, otros rasgos secundarios varían según la aproximación al género.

Este hecho, ya sea como causa o consecuencia, debe ponerse en relación con la pluralidad de términos existentes para referirse a un mismo tipo de texto, reconocible, de forma paradójica, fácilmente tanto por el autor, el crítico y el lector. La consideración de estos rasgos secundarios no debe ser de menor importancia, pues en ocasiones incide profundamente en el lugar de los textos dentro del panorama genérico, como ocurre con la discusión acerca de su posible carácter ficcional (Badía Fumaz, 2018b).

El objetivo de este trabajo será mostrar los términos más usuales y ponerlos en relación con las características de los textos que se privilegian en cada elección terminológica, teniendo en cuenta que a medida que la reflexión sobre las poéticas explícitas adquiera mayor consistencia el problema terminológico se irá resolviendo.

Todos los vocablos elegidos por la mayor parte de los críticos tienen en común su formación a partir del término *poética*. Una primera mirada a la definición del término "poética" a lo largo de la tradición nos devuelve una patente confusión terminológica que envuelve de inexactitud, inevitablemente, los estudios críticos sobre el género. Así, se comprueba que el término ha venido aludiendo tanto a la disciplina que se ocupa de la literatura como al tipo de tratados al que ésta da lugar; es más, un segundo término, "arte poética", parece usarse como sinónimo del primero. El extenso uso que la tradición del pensamiento literario ha hecho de ambos términos, tanto poética como arte poética, ha permitido su generalización abriendo un gran abanico de significaciones, distanciándose, por lo demás, del significado etimológico de la palabra, de esa idea de 'creación' que denota el término griego. Esta escasa especificidad ha generado una profusión de etiquetas que buscan aludir a la formalización de la teoría poética en forma de tratado, es decir, a las obras generadas por el pensamiento teórico-literario, problema del que nos ocuparemos en este trabajo circunscribiendo el objeto de análisis a aquellos textos cuyo autor es un autor literario y no, por ejemplo, un crítico.

En un intento por aclarar el significado del término, Tzvetan Todorov plantea los tres significados heredados de la tradición literaria: "El término 'poética', tal como nos ha sido transmitido por la tradición, designa: 1) *toda*

teoría interna de la literatura; 2) la elección hecha por un autor entre todas las posibilidades (en el orden de la temática, de la composición, del estilo, etc.) literarias: 'la poética de Hugo'; 3) los códigos normativos construidos por una escuela literaria, conjunto de reglas prácticas cuyo empleo se hace obligatorio" (Todorov y Ducrot, 1998, p. 98). Como puede verse, Todorov no recoge el significado de 'tratado de teoría literaria', es decir, la obra a la que da lugar la disciplina, y destaca tres ideas importantes: la poética puede ser una teoría, una elección o un código normativo, tres aspectos que se excluyen entre sí.

Frente a los tres significados tradicionales, propone Todorov a continuación un planteamiento diferente del término. Refiriéndose a la primera acepción, sugiere que el objeto de la poética "no es el conjunto de las obras literarias existentes, sino el discurso literario como *principio generativo* de una infinidad de textos" (Todorov y Ducrot, 1998, p. 98). Para Todorov, la gran pregunta que debe hacerse la poética es ¿qué es la literatura?, mientras que es "sobre todo en el ámbito antropológico donde aparecen planteados los problemas del valor estético, íntimamente ligados a toda la evolución cultural" (Todorov y Ducrot, 1998, p. 98). Por tanto, su propuesta, en contra de la tradición que observa la poética bien como teoría, como conjunto de reglas o como tratados, destaca una concepción más centrada en el proceso y en el origen. Esta mirada al proceso va a caracterizar las reflexiones más actuales acerca de las poéticas, como veremos más adelante, aunque todavía no se ha logrado abordar el asunto de una manera exhaustiva.

La identificación de la Poética –en mayúsculas en tanto disciplina– con la teoría literaria se mantiene durante casi toda la historia del pensamiento literario, si bien a partir del formalismo ruso y el reconocimiento de una posible ciencia de la teoría literaria se van distanciando ambos términos. El progresivo rechazo de la interpretación personal del autor y de la valoración de su punto de vista como privilegiado contribuyó a arrinconar el pensamiento de los autores sobre el hecho literario en la moderna Teoría de la Literatura.

José María Pozuelo Yvancos expone en *Las ideas literarias (1214-2010)* un panorama de los textos que han abordado tradicionalmente el

hecho literario desde variadísimas perspectivas. Como se evidencia en esta obra, los géneros que se han aproximado a la materia literaria de una manera teórica han sufrido también cambios de forma paralela a la transformación de los géneros literarios. Así, conviven diversas aproximaciones más allá de las formas consagradas de la Poética y la Retórica, subsumidas después en la Teoría de la Literatura, entre las que Pozuelo Yvancos destaca el prólogo o proemio, el arte de trovar, los comentarios, el diálogo humanista, el discurso, los ensayos literarios, la crítica en revista, conferencias, ensayos filosóficos, lecturas comentadas, etc. (2011, pp. xviii-xix). Incluso después de la instauración con el Formalismo Ruso de una disciplina propia y de contornos más o menos delimitados, coexisten numerosos canales diferentes para las ideas literarias, que se conjugan con una pluralidad de emisores sobre los que también llamará la atención (2011, p. xix).

Nuestra investigación se va a centrar, dentro de esta pluralidad de textos, en aquellos escritos por autores literarios. Si el término "poética" no responde a la variedad de obras que recoge Pozuelo Yvancos, tampoco se va a ajustar perfectamente a esta variante particular de los mismos, cuyo rasgo más evidente es la cualidad de que su autor lo sea a la vez de obras de creación y de obras de reflexión literaria.

Estos textos de contenido literario escritos por autores literarios, reconocidos bajo diferentes etiquetas, como poéticas de autor, poéticas explícitas o autopoéticas, entre otras, tienen gran interés para la Teoría de la Literatura al abordar algunas cuestiones básicas como el proceso de creación o de composición de los textos, con poco espacio en los tratados académicos hasta el momento. Como textos asistemáticos y con sus características propias, no regidos por criterios científicos, abordan sin embargo la misma materia que los tratados poetológicos, utilizando métodos, recursos y estilos dispares que no deben opacar su interés para la ciencia literaria.

Las poéticas explícitas se reconocen precisamente como tales por ser su autor un autor literario y por abordar el hecho literario sin una voluntad académica (Badía Fumaz, 2019). Raramente reciben un término específico que las diferencie de tipos de textos afines, siendo muy a menudo

identificadas como poéticas sin más, e incluso, más comúnmente, no recibiendo ningún término específico. El autor, el contenido del texto o el lugar donde aparece, junto con el título de la obra y otros elementos paratextuales, nos indican su naturaleza. Pese a esta indefinición terminológica y conceptual, tanto desde el creador como desde el receptor se reconoce la existencia del tipo de texto.

Pedro Provencio utiliza los términos "poética" y "Poética" indistintamente en los dos volúmenes recopilatorios que constituyen *Poéticas españolas contemporáneas (La generación del 50 y La generación del 70)*, ambos de 1988), sin entrar a valorar los diferentes usos posibles del término, refiriéndose siempre a las poéticas explícitas. Sí señala su pluralidad formal o genérica, que abarca "notas sobre la poesía, prólogos, epílogos o incluso poemas de intenciones diversas" (1988, p. 10), si bien parece necesario distinguir como un grupo aparte aquellos textos de carácter primariamente literario, como son los poemas, artes poéticas en sentido estricto o la metaliteratura que, pese a su explicitud, deben ser considerados aparte.

Mientras que la especificidad genérica de los manifiestos parece asumida (Jarillot, 2010), no existe una reflexión sistemática sobre las poéticas explícitas, debido probablemente a la misma razón por la que aquéllos tardaron tanto en ser reconocidos como género: la primacía del carácter pragmático del género y su contenido particular, que puede ser modelizado bajo diferentes tipologías textuales (carta, artículo, decálogo, etc.).

La distinción básica que corresponde establecer al inicio de la reflexión es la que separa la reflexión teórica de los poetas en abstracto, es decir, su pensamiento literario, de los textos en los que este pensamiento cobra forma. Las poéticas explícitas responden a esta formalización del pensamiento que debe distinguirse de las ideas abstractas desprendidas del conjunto de las manifestaciones de un autor. Adriana de Teresa, partiendo de la distinción establecida por Walter Mignolo entre comprensión

hermenéutica y comprensión teórica¹, diferencia en su artículo "Poéticas particulares y universalistas" entre las poéticas producidas por uno y otro tipo de comprensión (2000-2001, pp. 183-192). Las poéticas particulares – en la terminología propuesta por de Teresa– se corresponden con un tipo de comprensión hermenéutica del hecho literario, refiriéndose a las "teorías de los autores, así como las normas asumidas por los diversos movimientos literarios" (2000-2001, p. 183), y poniendo como ejemplos *El arco y la lira* de Octavio Paz o las poéticas romántica, surrealista, etc. La comprensión teórica se corresponde, por el contrario, con lo que de Teresa denomina poéticas universalistas, textos o tratados concretos que abordan científicamente, ya no desde la perspectiva del propio autor, la literatura, señalando como ejemplo paradigmático a Roman Jakobson en su artículo "Lingüística y poética".

Pese a que la propuesta de De Teresa acierta separando en razón del autor ambos tipos de poética, es necesario escindir las poéticas particulares en por lo menos tres diferentes tipos: a) la poética de una corriente literaria, entendida como el conjunto de características y comprensión semejante de la literatura que emerge de una tendencia particular, por ejemplo la poética romántica; b) la poética de un autor, es decir, el pensamiento literario expresado por el mismo tanto en su obra literaria como en otras manifestaciones textuales en su conjunto; y c) la poética explícita de un autor, que se corresponde con la formalización concreta del pensamiento literario de un autor en un texto con características particulares, normalmente breve y subjetivo, que tiene unos cauces de difusión determinados.

El número monográfico que la revista *Études françaises* dedica a *La poétique de poète*, editado por Jeanne Demers, Yves Laroche y Pierre

¹ Aunque se han utilizado como sinónimos, Poética y Teoría de la literatura –y poética y teoría de la literatura, en minúsculas, para hablar de las respectivas de cada escritor– deben, para Walter Mignolo, ver separados sus usos: "Se suele hablar de la 'poética' de un escritor o de su 'teoría de la literatura'. Poética le conviene más que teoría, si reducimos el sentido de ésta a la reconstrucción racional (sustentada en la lógica o en la filosofía de la ciencia). Entiendo que, por ejemplo, *El arco y la lira* de Octavio Paz no puede compararse con 'Lingüística y poética', por ejemplo, de Roman Jakobson. Los objetivos que persiguen uno y otro al 'teorizar' sobre la lírica es obviamente distinto" (1987, p. 31).

Popovic (1993), comienza exponiendo la dificultad de referirse a estas obras por medio de un término tan problemático. Se pregunta qué puede entenderse por "poétique de poète" –que es el término escogido por estos autores– en tanto que el término poética parece referirse tanto a los intentos de teorización de los fenómenos discursivos como a la concepción explícita o implícita que un poeta tiene de la poesía, así como su manera particular de practicarla, apuntando a lo paradójico que resulta construir un discurso sobre otro que es a la vez un metadiscurso (Demers, 1993, p. 8). Al abordar las poéticas explícitas desde diferentes perspectivas, este volumen monográfico y refleja el problema existente para lograr un término único que aluda a este tipo de textos.

Que no se haya abordado en profundidad la proliferación de poéticas explícitas en el siglo XX ha tenido como consecuencia una vacilación terminológica a la hora de referirnos a ellas. Como afirma Rosa Fernández Urtasun, "no existe actualmente en la crítica literaria un término para definir la teoría de la literatura personal de un autor, su modo de entender su propia creación literaria" (2000, p. 542). Comúnmente conocidos como "poéticas", desde los Estudios Literarios se ha intentado matizar este sustantivo semánticamente tan abierto para acotar su referencia.

Como se ha podido percibir, debido a la atomización de estas reflexiones teóricas, cada crítico ha elegido, por unas u otras razones particulares, el término más acorde con su propuesta. Debido a ello, se encuentran numerosas formas de designar las poéticas explícitas, lo que conlleva, además de una menor visibilidad de estos estudios al no estar asociados entre sí mediante el uso de una terminología normalizada, una cierta confusión derivada, precisamente, de la insistencia en uno u otro rasgo en lugar de un análisis exhaustivo de los textos como género. Por otra parte, esta indefinición introduce ambigüedades que surgen de la utilización del término "poética" para conjuntos de textos muy amplios o muy restringidos. Así ocurre con Gianni Vattimo y su utilización del término "poética" de una forma excesivamente amplia, de modo que, si bien excluye acertadamente de su análisis las poéticas académicas o universalistas, se refiere también con él a los manifiestos e incluso a las corrientes artísticas, punto este último que conlleva un oscurecimiento de su propuesta (65-66).

Incluso Pedro Provencio, quien con sus antologías sobre poéticas españolas evidencia la necesidad de reconocer este tipo de textos como separados y afines entre sí, dotándolo por tanto de existencia autónoma, utiliza el término "poética" indistintamente pese a distinguir con penetración las poéticas explícitas del conjunto de reflexiones sobre el hecho literario. Rosa Fernández Urtasun, por su parte, se refiere en exclusiva a las poéticas explícitas pero, sin embargo, sigue utilizando un término tan poco específico como el de "poética" (2000, pp. 537-556).

Partiendo, como se ha señalado, del término general de poética, la terminología propuesta por los diferentes estudiosos supone una variación sobre este término. Dejando de lado el término "arte poética", que lleva asociados los mismos inconvenientes de rigor terminológico que "poética", el abordaje teórico se ha decantado fundamentalmente por los siguientes términos: poética particular, poética de autor, poética de poeta, pragmática de poeta, autopoética y poética explícita. Evidentemente, esta nómina no es exhaustiva: además de la frecuente aparición de "poética" o "arte poética", son muchas las perífrasis mediante las que se alude a las poéticas explícitas para superar el aspecto críptico de unos términos que aún no se han consolidado².

Una de las etiquetas más generales es la de poéticas particulares, denominación no excesivamente extendida que busca incidir en el aspecto individual del emisor de estos textos. Sobre su utilización, encontramos una explicación teórica del uso de la etiqueta "poéticas particulares" en el estudio de Adriana de Teresa "Poéticas particulares y universalistas". Sin embargo, la propuesta de De Teresa no supone una aproximación al género de las poéticas explícitas, pues el objetivo de su trabajo se centra en la distinción entre el término de "poética universalista" para los textos provenientes de la aproximación teórica y el término "poética particular"

² Un ejemplo de ello lo presenta Miguel Ángel Olmos con su artículo "La poesía según los poetas: repertorio de libros de teoría y crítica literarias de poetas españoles contemporáneos (1975-1990)" (1991-1992), selección bibliográfica que se corresponde con la vaguedad de la referencia terminológica utilizada, pues da cabida a textos muy diversos. La intención, como he señalado, dista de ser crear un corpus de poéticas explícitas sino de textos con características comunes que no podemos, en este caso, identificar como homogéneos.

para aquellos surgidos de un acercamiento hermenéutico al texto. Esta reflexión contribuye a clarificar la distinción vista anteriormente entre poética como texto y Poética como pensamiento sin formalizar o emergido de una pluralidad de textos (de Teresa, 2000-2001, p. 185). Este acercamiento permite clarificar la diferencia de aproximación que existe entre los dos tipos de poéticas, situándose las poéticas explícitas como parte del conjunto de las poéticas particulares.

El uso de la etiqueta de "poética particular" para aludir a la poética explícita, es escaso, aunque sí puede encontrarse un uso informal del término con este sentido (Sánchez Medina, 2004, p. 81; Balmaseda, 1988, p. 47). El uso mayoritario de la etiqueta de "poética particular" tiende, en contraposición, a referirse a las características de la producción literaria de un autor concreto, es decir, a significar una de las acepciones propuestas por Todorov para el término "poética" a secas, "la elección hecha por un autor entre todas las posibilidades (en el orden de la temática, de la composición, del estilo, etc.) literarias" (1998, p. 98). En cambio, el término "poéticas universalistas" reservado para las propuestas provenientes de una comprensión teórica de la literatura resulta acertado para aludir a los textos sobre literatura de aproximación científica, es decir, los que pertenecen –y son concebidos– desde la Teoría Literaria como disciplina. Características de estas poéticas universalistas serían la distancia, objetividad y pretensión universal.

El uso del término "poéticas de autor" es considerablemente mayor que el de "poética particular", aunque no ha sido sistematizado en ningún artículo académico. En contraposición con las poéticas consideradas colectivas, es decir, propias de una corriente –ya sea teórica o práctica–, el término incide en la individualidad del emisor y a la vez realza la categoría literaria del mismo mediante el término "autor". Pilar Rubio Montaner, en su artículo "Sobre la necesaria integración de las poéticas de autor en la teoría de la literatura" (1990), hace uso de esta etiqueta para aludir a las "reflexiones que los propios autores han elaborado acerca de la construcción de la obra de arte verbal" o "textos teóricos sobre literatura [...] escritos por el emisor de la obra" (p. 188) de una forma, como corresponde, sistemática y coherente. En tanto que artículo inaugural, los estudios

posteriores han tomado en consideración el mismo término, bien para continuar con su propuesta o bien para plantear, en oposición, términos más apropiados. Es también el que escoge Víctor Gustavo Zonana (dir.) en *Poéticas de autor en la literatura argentina. (Desde 1950)*, obra de referencia para la caracterización teórica del género y como su manifestación práctica en el ámbito argentino.

La utilización del término "*poétiques d'auteur*" es así mismo habitual en la crítica de ámbito francófono –véase por ejemplo el número monográfico de la revista *Études françaises* dedicado a este tema–, alternándose con el uso de "poéticas de poeta", como se verá más adelante. El problema más destacable de esta propuesta terminológica es la ambigüedad generada por el término "autor", en tanto que toda poética –y toda producción textual– tiene un autor, más allá de todos los matices que se puedan hacer. El segundo problema que plantea esta opción es compartido por casi todos los términos que se han venido manejando, y es que se utiliza, como la propuesta anterior, indistintamente para referirse tanto a los textos concretos en los que un autor expone su pensamiento literario como a las características literarias de un autor en general.

Si el ámbito francófono se decanta por el término "poética de autor", desde ese espacio se reclama así mismo la introducción de una matización para superar la ambigüedad acerca del tipo de autor que se ha señalado. Por ello, Pierre Popovic señala "qu'il serait plus juste de nommer 'poétiques de poète'" (1993, p. 107). De este modo, se explicita el carácter literario del emisor especificando que es la poética de un autor literario, permitiendo la emergencia en el término de uno de los rasgos constitutivos de este tipo de textos: que su autor sea también un autor literario. Lógicamente, el autor de una poética de poeta debe entenderse como un autor literario, sin restringirse la autoría sólo a los autores que practican el género lírico.

El uso de "poética de poeta" ha tenido un éxito relativamente amplio en el ámbito francófono de Francia y Canadá (véase por ejemplo el número monográfico de *Études françaises* dedicado al género en 1993, o Deguy, 1970, p. 426), éxito que no ha sido tanto en el ámbito hispanohablante. Desde España, Fernando Lázaro Carreter reclamó en su momento la necesaria utilización del término "poética de poeta" en lugar de "poética de

autor” al establecer una distinción entre el autor como la persona biográfica y el poeta como la entidad en quién éste se convierte al escribir. Sustituye el tradicional término de “autor” por el de “poeta”, en el campo de la lírica por lo menos³, para salvar el rechazo hacia esta figura suscitado en las últimas décadas: “no volveré a llamar autor [al poeta]: ya he dicho que el poeta es el autor transformado para el acto de la comunicación poética” (Lázaro Carreter, 1990, p. 21). Por ello, existe en la crítica española un uso del término “poética de poeta” que, sin embargo, tampoco se corresponde con los textos objeto de este trabajo.

Con el término “poética”, Lázaro Carreter se refiere en la mayor parte de su obra a lo tradicionalmente conocido bajo este término: bien esa disciplina central de los estudios literarios, bien las características particulares de la práctica literaria de autores concretos. Es sólo en el tercer apartado del libro *Estudios de poética*, titulado “Poéticas de poeta”, cuando aparece la significación que aquí interesa, en tanto que caracteriza las poéticas de poeta como “la concepción [por parte del autor] de su quehacer, previo al acto de ejercerlo” (Lázaro Carreter, 1990, p. 10). No abunda, sin embargo, en la caracterización u observación de las poéticas de poeta explícitas, sino que se limita a las poéticas implícitas, las cuales, por lo menos en ciertos aspectos, trata de desvelar. Por tanto, encontramos de nuevo una utilización del término que alude al pensamiento poético de los autores más allá de su formalización explícita, que se reconoce como posibilidad pero no resulta imprescindible.

Si bien bajo el título *Poéticas de poeta. Teoría, crítica y poesía* José María Pozuelo Yvancos (2009) reúne una serie de artículos dispersos sobre poetas del siglo XX, en el volumen no se distingue entre poéticas explícitas e implícitas en tanto que se consideran ambas, al reunirse los estudios pertinentes bajo el mismo título, poéticas de poeta. “La unidad del conjunto –apunta en una reseña Martínez Moreno (2011) – la logra con la idea de poesía de los poetas tanto en sus críticas literarias (poéticas explícitas) como en su creación (poéticas implícitas)” (s.p.), afirmación de la que se constata la necesidad operativa de distinguir ambas modalidades.

³ “no me refiero a los demás, que no son mi problema”, afirma Lázaro Carreter (1990, pp. 21-22).

Volviendo al ámbito francófono, algunos autores reclaman un giro hacia una orientación más basada en la fundamentación práctica sobre la que se elabora el texto, dando lugar al término “pragmática de poeta”, que, como afirma Jeanne Demers, tiene la ventaja de ser indisociable de la idea de práctica (Demers, 1993, p. 9).

No circunscrito al ámbito literario en exclusiva, René Passeron propone toda una disciplina, la *Poïétique*, en la que el propósito es reflexionar sobre el proceso de creación artística, dando lugar a las “*poiétiques*”, que, siguiendo la estela de Paul Valéry, inciden en el proceso de creación, frente a la más tradicional “*poétique*”. En la misma línea, Christophe Genin distingue entre “poiética”, cuando se reflexiona sobre una obra externa, y autopoiética, cuando se aplica sobre una obra personal (s.p.), incidiendo en que la relación entre el observador y la obra debe darse durante la elaboración de la misma. Estas dos propuestas no han tenido apenas repercusión en el ámbito hispánico.

Parecido al término “autopoiética” propuesto por Christophe Genin es el de autopoética, utilizado por Arturo Casas en su artículo “La función autopoética y el problema de la productividad histórica” (2000). La propuesta de Casas parte del análisis llevado a cabo por Pilar Rubio Montaner para seguir indagando en este tipo de textos. El término “autopoética” pone de relieve la relación reflexiva entre autor y texto, es decir, destaca que se trata de una reflexión sobre la actividad propia o, apuntando un poco más lejos, una reflexión sobre la actividad literaria desde el punto de vista del creador, además de resaltar la conexión del tipo de texto con la autoficción, enfoque en el que han seguido trabajando María Clara Lucifora (2012) y Laura Scarano (2017, 2011).

Sobre todo a partir de Arturo Casas, quien no obstante utiliza también en ocasiones el término “poéticas de autor” (2000, p. 210, por ejemplo), este término es bien acogido en el ámbito hispánico. Véase por ejemplo el dossier que él mismo compila, junto con Isaac Lourido y Laura Mariño (Casas, Lourido y Mariño, 2012), donde la mayor parte de los textos de este tipo reciben como título por parte de sus autores “Autopoética”, o, por señalar otros ejemplos, María Julia Ruiz (2013), María Clara Lucifora

(2012 y 2015), quien también utiliza en alguna ocasión el de “poéticas de autor”, Germán Prósperi (2011 y 2012) o José Manuel Vélez Latorre (2010).

Pese a que el término sin duda es exitoso en cuanto a que resulta más intuitivo y permite la caracterización del tipo de texto a partir de uno de sus rasgos básicos (la autorreferencialidad), la propuesta de Arturo Casas puede resultar algo confusa en tanto que abarca tanto las poéticas explícitas como las manifestaciones metaliterarias. Por ello mismo, el mismo autor advierte de que “[c]onvendría diferenciar entre poéticas explícitas y poéticas implícitas, las primeras actuantes en el ámbito de manifiestos, reflexiones teóricas, etc.; y las segundas incorporadas de forma necesaria a toda obra literaria desde el momento en que ésta constituye siempre un juicio o documento crítico que se proyecta sobre el marco de convenciones y la jerarquía de normas del sistema literario matriz” (2000, p. 214).

En consecuencia, el uso que encontramos fluctúa en uno y otro sentido, como se puede ver en la toma de posición que lleva a cabo María Julia Ruiz⁴: “En esta división [entre autopoéticas implícitas y explícitas] se aclara el panorama y tomamos el desvío de trabajar con las implícitas, es decir, aquellas poéticas de autor que se manifiestan exclusivamente en el espacio literario, desde la ficción. De esta forma, las concepciones acerca de la poesía, la creación y los procesos escriturarios emergen directamente del poema” (2013, s.p.).

Esta necesidad de matizar en cada caso si se trata de una autopoética explícita o implícita resta operatividad al término. Por otro lado, Arturo Casas no plantea una distinción entre textos similares, incluyendo los manifiestos y, en general, otras “reflexiones teóricas” dentro del mismo término “autopoéticas”. Este planteamiento constituye la autopoética como una categoría superior a lo que en este trabajo se considera como poéticas explícitas, de forma que éstas últimas estarían contenidas dentro de las autopoéticas junto con tipos de textos cercanos como los manifiestos, artes

⁴ En este punto Ruiz se ha cuestionado previamente qué término utilizar: “¿Autopoética o poéticas de autor?”, se plantea, decantándose a continuación por la propuesta de Arturo Casas, la cual, sin embargo, terminará matizando (2013, s.p.).

poéticas, textos metaliterarios, etc., todos ellos textos sobre temática literaria escritos por un autor literario, pero que, sin embargo, no son iguales. Esta es también la postura de Laura Scarano, que introduce la necesaria distinción entre autopoéticas en verso (que equipara a las artes poéticas) y autopoéticas en prosa (textos de tipo ensayístico) (2017, p. 143).

Clara Lucifora apuesta por la etiqueta de "autopoéticas", reconociendo así mismo la amplitud del dominio de lo autopoético y la dificultad de distinguir entre lo literario y lo no literario⁵, aunque más adelante asume los poemas y fragmentos novelísticos como autopoéticas, junto con los ensayos, prólogos, cartas, diarios y entrevistas.

Frente a estos términos, proponemos optar por la etiqueta "poéticas explícitas", en oposición a las poéticas implícitas, enraizando con un uso ya consolidado de este segundo término⁶. Como su nombre indica, la poética explícita es la explicitación de la poética implícita que puede abstraerse de la obra de cualquier autor, explicitación realizada por parte de ese mismo autor. Esta oposición entre poética explícita e implícita la formula del siguiente modo José Domínguez Caparrós, siguiendo a Michal Glowinski, en su artículo "Comunicación literaria y poética explícita":

hay toda una serie de documentos que se presentan como juicios metaliterarios y que tienen que ver con la explicación de las reglas literarias. Tales son: manifiestos, declaraciones de propósitos que puede hacer un escritor, reflexiones teóricas o críticas de autores. Toda esta serie de juicios metaliterarios nos proporciona la poética explícita. En segundo lugar, la conciencia literaria se

⁵ "quizá sea sólo la posición del observador la que decida estudiar esos poemas como metapoesía (en el contexto de un estudio más amplio sobre los procesos de autorreflexión que los versos generan respecto de sí mismos), o como autopoéticas (en el marco de un estudio en torno al armado de una figura de autor que, de distintos modos y a través de distintas convenciones, sea funcional a los intereses del escritor)" (2015, s.p.)

⁶ El uso de esta terminología aparece también en el arte, con el uso de la etiqueta "teoría implícita" para aludir a "la representación mental de un conjunto de proposiciones ordenado jerárquicamente según su grado de tipicidad y que forman un amplio cuerpo conceptual de carácter funcional. Constituyen el ámbito de esta investigación las teorías implícitas acerca de la creatividad que se manejan en el mundo del arte" (Romo, 1998, p. 14).

manifiesta en la poética implícita, inmanente, que forzosamente toda obra literaria implica (1986, p. 205).

En su descripción de las poéticas explícitas ya se nos presenta la variedad de formas que éstas pueden adoptar, abarcando declaraciones, reflexiones más o menos informales, reseñas, etc.

Sin embargo, tanto Domínguez Caparrós como Glowinski consideran que la poética explícita también puede aparecer en el marco de la obra literaria en forma de "fragmentos abiertamente discursivos incrustados en la obra; o en la parte del universo de la ficción –por ejemplo, cuando una persona expone su teoría literaria, o cuando varios personajes discuten un problema literario" (Domínguez Caparrós, 1986, p. 205), fragmentos que parece más apropiado considerar como parte de lo metaliterario, separados de lo que entendemos como poética explícita –que desde esta perspectiva no forma parte de la obra literaria– para lograr una mayor funcionalidad del término.

Pese a que sin duda tampoco se trata de un término perfectamente adecuado, sobre todo por el cuestionamiento acerca de cómo de explícita debe ser una poética para considerarla como tal⁷, la nómina de autores que se decantan por este término o que lo manejan en alternancia con alguno de los anteriores es abundante, destacando los nombres de José María Pozuelo Yvancos (1995, 2005 entre otros), María Rosal Nadales (2006), Alfredo Martínez Expósito (1994), Eva María Martínez Moreno (2011),

⁷ Dentro de que previamente se ha decantado por el uso del término "autopoética", María Julia Ruiz alude a la inexactitud de los términos "explícito" e "implícito" con los que Arturo Casas especifica el tipo de autopoética. Su crítica resulta interesante, aunque en la tradición española estos términos no plantean en nuestra opinión excesivos problemas, en tanto que propone cambiar "la designación de autopoéticas 'implícitas' o 'explícitas' por 'internas' o 'externas'; es decir, que el adjetivo se corresponda a la pertenencia o no del texto al campo de la ficción. Hacemos esta aclaración porque creemos que toda autopoética es explícita, se produzca en un poema, en una novela, en un tratado o en un texto de corte académico; puede aparecer solapada entre los versos, simbolizada o metaforizada, pero la manifestación verbal de una concepción poética es siempre una manifestación, y por ende, es explícita." (Ruiz, 2013, s.p.). También debe considerarse que las poéticas universalistas son también explícitas; por ello, sobre todo en el ámbito angloparlante, el término se utiliza así mismo para designar las poéticas de autores no literarios, o las propuestas de las diferentes corrientes teórico-literarias, es decir, las poéticas universalistas.

Jenaro Talens (2000) o Tomás Segovia (1972), quien, como Glowinski y Domínguez Caparrós, incluye dentro de las poéticas explícitas las reflexiones metaliterarias insertas en la obra literaria (“incorporated poetics”, especifica Segovia, 1972, p. 596) o los citados anteriormente Gianni Vattimo (1993), a pesar de la libertad con la que usa el término, Germán Prósperi (2011), María Julia Ruiz (2013), José Domínguez Caparrós (1986), Michal Glowinski (1976) y Jeanne Demers (1993).

Como se ha puesto en evidencia en el panorama anterior, cada término utilizado por los diferentes críticos pone de relieve un aspecto de todos los que caracterizan las poéticas explícitas. En ocasiones, estas ligeras diferencias conceptuales parecen requerir una reconceptualización del género, siendo los aspectos más problemáticos aquellos relacionados con la inclusión de textos literarios, no sólo ensayísticos (Casas, Glowinski, Domínguez Caparrós, Scarano), o de poéticas colectivas (Vattimo).

Sin embargo, la operatividad del género radica fundamentalmente en su carácter primeramente no literario y en la explicitud de los textos, pues es esta explicitud la que condiciona en no pocas ocasiones características fundamentales del pensamiento expresado⁸, siendo necesario deslindar el pensamiento literario de un autor en su doble vertiente literaria y no literaria. Por ello merece la pena reflexionar sobre esta oposición entre poética implícita y poética explícita para orientar la elección de un término que caracterice apropiadamente un tipo de texto que está recibiendo cada vez una mayor atención.

BIBLIOGRAFÍA

⁸ Rasgos como la redundancia, el coloquialismo frecuente, la ironía, el juego, la brevedad, en ocasiones la superficialidad del contenido, dependen directamente del carácter explícito del pensamiento poético, pues surgen de los particulares cauces de difusión de las poéticas explícitas (prólogos, columnas periodísticas, conferencias, etc.) que imponen condiciones que modulan inevitablemente la expresión de ese pensamiento poético.

- Badía Fumaz, R. (2019). Las poéticas explícitas como género. *Rilce. Revista de filología hispánica*, 34(2), 607-628.
- Badía Fumaz, R. (2018a). Hacia una caracterización de las poéticas explícitas. Elementos comunicativos, funciones y tipologías textuales. *Castilla. Estudios de literatura*, 9, 87-113.
- Badía Fumaz, R. (2018b). La crisis del autor. Figuración actual del poeta en sus poéticas. En C. Strosetzki (Coord.), *Aspectos actuales de Hispanismo mundial*, vol. 2 (pp. 7-19). Berlín: De Gruyter.
- Balmaseda Maestu, E. (1988). La poesía española de posguerra a través de sus antologías. *Cuadernos de investigación filológica*, 14, 41-55.
- Casas, A. (2000). La función autopoética y el problema de la productividad histórica. En J. Romera Castillo y F. Gutiérrez Carbajo, *Poesía histórica y (auto)biográfica (1975-1999)*. *Actas del IX seminario internacional del Instituto de Semiótica literaria, teatral y nuevas tecnologías de la UNED* (pp. 209-218). Madrid: Visor.
- Casas, A., Lourido, I. y Mariño, L. (Comps.). (2012). *Autopoéticas*. Antología recuperada el 22 de abril de 2020 de http://www.poesiagalega.org/uploads/media/DOSSIER_AUTOPOETICAS.pdf
- De Teresa Ochoa, A. (2000-2001). Poéticas particulares y universalistas. *Anuario de Letras Modernas*, 10, 183-192.
- Deguy, M. (1970). La Poésie en Question. *Modern Language Notes*, 85(4), 419-433.

- Demers, J., Laroche, Y. y Popovic, P. (Eds.). (1993). *Études Françaises*, 29(3), monográfico *La poétique de poète*.
- Demers, J. (1993). Presentation. En *liberté, la poétique*. *Études françaises*, 29(3), 7-15.
- Domínguez Caparrós, J. (1986). Comunicación literaria y poética explícita. En *Investigaciones Semióticas I. Actas del I Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica* (pp. 199-214). Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas.
- Fernández Urtasun, R. (2000). Autobiografías y poéticas: confluencia de géneros narrativos. *Rilce*, 16(3), 537-556.
- Genin, C. Introduction à la poïétique. En *Images Analyses*. Sitio web interactivo recuperado el 22 de abril de 2020 del sitio web de la Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne <http://imagesanalyses.univ-paris1.fr/v4/?cat=14>.
- Glowinski, M. (1976). Theoretical Foundations of Historical Poetics. *New Literary History*, 7(2), 237-245.
- Jarillot Rodal, C. (2010). *Manifiesto y vanguardia*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Lázaro Carreter, F. (1990). *De poética y poetas*. Madrid: Cátedra.
- Lucifora, M.C. (2012). Las autopoéticas como espacio de construcción de la figura autorial. En *Letras jóvenes. Actas de las Jornadas Internas de Investigadores en Formación del Departamento de Letras, 2, 3 y 4 de agosto de 2012* (pp. 289-295). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Lucifora, M.C. (2015). Las autopoéticas como máscaras. *RECIAL*, 7, s.p.
- Martínez Expósito, A. (1994). *La poética de lo nuevo en el teatro de Gómez de la Serna*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Martínez Moreno, E.M. (2011). La conciencia literaria a la luz de algunas poéticas implícitas y explícitas del siglo XX. *El hilo de la fábula*, 11, s.p.
- Mignolo, W. (1987). *Teoría del texto e interpretación de textos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Olmos, M.Á. (1991-1992). La poesía según los poetas: repertorio de libros de teoría y crítica literarias de poetas españoles contemporáneos (1975-1990). *Dicenda*, 10, 169-173.
- Passeron, R. (1996). *La naissance d'Icare. Éléments de poïétique generale. Éléments de poïétique générale*. Marly-le-roi/ Valenciennes: ae2cg Éditions/ Presses Universitaires de Valenciennes.
- Popovic, P. (1993). Les deux 'arts poétiques' de Paul Verlaine. *Études françaises*, 29(3), 103-121.
- Pozuelo Yvancos, J.M. (2009). *Poéticas de poeta. Teoría, crítica y poesía*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Pozuelo Yvancos, J.M. (2012). *Las ideas literarias (1214-2010)*. Barcelona: Crítica.
- Pozuelo Yvancos, J.M. (1995). La poética y la crítica literaria de Jorge Guillén. En *Jorge Guillén, El hombre y la obra: actas del I Simposium Internacional sobre Jorge Guillén* (pp. 195-219). Valladolid: Universidad.

- Prósperi, G. (2011). El autor fuera del poema. Autopoéticas en Luis Cernuda. En *Actas del II Congreso Internacional de Literatura y Cultura Españolas Contemporáneas* (s.p.). La Plata: Diálogos Transatlánticos.
- Prósperi, G. (2012). "Las metáforas que brotan del deseo": escenas autopoéticas en Luis Cernuda y Luis Antonio de Villena. *Texturas*, 12, 175-190.
- Provencio, P. (1988). *Poéticas españolas contemporáneas*. Vol. 1: *La generación del 50*. Vol. 2: *La generación del 70*. Madrid: Hiperión.
- Romo, M. (1998). Teorías implícitas y creatividad artística. *Arte, individuo y Sociedad*, 10, 11-28.
- Rosal Nadales, M. (2006). *Poesía y poéticas en las escritoras españolas actuales (1970-2005)*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Rubio Montaner, P. (1990). Sobre la necesaria integración de las poéticas de autor en la teoría de la literatura. *Castilla*, 15, 183-197.
- Ruiz, M.J. (2013). Los nuevos espacios de inscripción del yo. Una propuesta autopoética en Benjamín Prado. En *Actas del III Congreso Internacional de Cuestiones Críticas* (s.p.). Disponible en <https://www.cetycli.org/trabajos/ru_z_juliacc.pdf> [fecha de consulta: 22-04-2020].
- Sánchez Medina, M. (2004). Pensar la estetización del mundo actual. *Complexus. Revista sobre Complejidad, Ciencia y Estética*, 1, 76-86.
- Scarano, L. (2017). "Escribo que escribo". De la metapoética a las autopoéticas. *Tropelías*, 2, 133-152.

- Scarano, L. (2011). Poesía y nombre de autor: entre el imaginario autobiográfico y la autoficción. *Celehis*, 22, 219-239.
- Segovia, T. (1972). Poetry and Poetics in Octavio Paz. *Books Abroad*, 46(4), 595-600.
- Talens, J. (2000). *El sujeto vacío: cultura y poesía en territorio Babel*. Madrid: Cátedra.
- Todorov, T. y Ducrot, O. (1998). *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. México: Siglo XXI.
- Vattimo, G. (1993). Vocación ontológica de las poéticas del siglo XX. *Poesía y ontología* (pp. 47-84). Valencia: Universidad de Valencia.
- Vélez Latorre, J.M. (2010). Rigorismo ascético y exuberancia estilística: la poesía y la autopoética de Sedulio. En J. Luque Moreno *et al.*, *Divces Camenae. Poética y Poesía Latinas* (pp. 313-320). Granada: Universidad de Granada.
- Zonana, V.G. (Dir.). (2007 y 2010). *Poéticas de autor en la literatura argentina. (Desde 1950)*, 2 vols. Buenos Aires: Corregidor, 2007 (tomo 1) y 2010 (tomo 2).